

23889 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Vegas del Genil (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 245, de fecha 25 de octubre de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Vegas del Genil, para proveer mediante oposición, una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, vacante en la plantilla de funcionarios.

De estas plazas, una se reserva a promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vegas del Genil, 24 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Mendoza Pérez.

23890 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.*

Se ha insertado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 22 de noviembre de 1999, número 141, que comprende íntegramente la convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla de personal laboral fijo, que se remita anuncio al «Boletín Oficial del Estado», a los efectos oportunos.

El plazo de presentación de instancias se ha establecido en veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villarrubia de los Ojos, 24 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Fernando García Santos.

23891 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de La Puebla de Castro (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 266, de 19 de noviembre de 1999, aparecen publicadas las bases que regirán la provisión de una plaza de Alguacil, Peón de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal de Ayuntamiento de La Puebla de Castro, con carácter laboral indefinido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Puebla de Castro, 25 de noviembre de 1999.—El Alcalde, José Vicente Torres Perera.

23892 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Simancas (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 270, de fecha 24 de noviembre de 1999, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Simancas para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Simancas, 25 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa, Rosa María Martínez González.

UNIVERSIDADES

23893 *RESOLUCIÓN del 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público de acceso la provisión de dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, aprobadas en las Juntas de Gobierno celebradas con fecha 17 de septiembre y 5 de noviembre de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), el Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, la Orden de 28 de diciembre de 1984; y en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24) y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir los requisitos especificados en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, así como reunir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y estar incurso en los supuestos contemplados en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor o, en su caso,